INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 004 DE 2026

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTO REY, CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS CLARAS
NIT: 902.080.435-4

PERIODO:
29 DE JULIO 2026 HASTA 19 DE OCTUBRE 2026

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDIA MUNICIPAL
Ocaña, 2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó un proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía No. SVIV SAMC 004 DE 2026, bajo el cual se celebró CONTRATO DE OBRA PUBLICA de fecha 16 de junio de 2026, cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTO REY, CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, por el término de dos (2) meses inicialmente.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de obra, se permite presentar el Informe comprendido entre el **29 DE JULIO 2026 HASTA 19 DE OCTUBRE 2026** con el objeto de informar al MUNICIPIO; el avance de las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia.

En el presente informe se detallarán las actividades anteriormente descritas y desarrolladas por el contratista de obra y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

El presente contrato aporta al Plan de Desarrollo Municipal en los siguientes productos y metas:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Red de alcantarillado sanitario construida	Metros	413,22

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Red de alcantarillado sanitario construida	UND	1

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATO No. Y FECHA:	SVIV SAMC 004 DE 2026 de fecha 16 de junio de 2026
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	CONSORCIO AGUAS CLARAS R/L GEOVANNY ORTIZ PÉREZ NIT: 88.282.468-2
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTO REY, CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($156.421.842,00)
VALOR ADICIONAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($73.291.243,00)
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($229.713.085,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD0724 (28/04/2026)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CD1349 (04/09/2026)
RUBRO	2.3.2..01.01.001.03.19.40.006 Optimización de sistemas de alcantarillados del municipio
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP1051 (22/07/2026)
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	RP1390 (9/09/2026)
PLAZO INICIAL:	2 meses
PRORROGA	1 mes
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	19 DE OCTUBRE 2026
SUPERVISOR	Olger Neil Sepúlveda Sepúlveda

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en la vereda Cristo Rey, Corregimiento de Aguas Claras, del municipio de Ocaña Norte de Santander. En las coordenadas geográficas (88.3215997 -73.359121, 8.320362 -73.360273) (8.320458 -73.360647, 8.321037 -73.362324) (8.321530 -73.359765, 8.321809 -73.360392).

3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato SVIV SAMC 004 DE 2026, objeto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTO REY, CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Se dio orden de inicio en la plataforma SECOP para el día 29 de julio del 2026. El contrato tuvo una adición presupuestal y una adición de tiempo de un (1) mes, la finalización fue el día 19 de octubre de 2026, 10 días antes de la fecha prevista, se realizó la respectiva acta de recibo final y terminación.

4. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Entre el 29 de julio de 2026 y el 19 de octubre de 2026 el contratista realiza las actividades de acuerdo a la siguiente descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1,0	**EJECUTAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
APU1	Localización y replanteo	ml	246,00
2,0	**REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS**		
APU3	Excavación mecánica	m3	357,42
APU4	Excavación manual	m3	111,25
APU5	Retiro de escombros	m3	585,83
APU6	Suministro e instalación de recebo compactado alcantarillado	m3	345,05
3,0	**REPONER LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO**		
APU7	Extracción de redes de alcantarillados existentes	ml	0,00
APU8	Suministro e instalación de colchón de arena	m3	69,36
APU9	Construcción pozo de inspección	Und	9,00
APU10	Acople sellado de red principal a pozo de inspección existente	Und	1,00
APU11	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 8"	ml	395,22
APU12	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 4"	ml	67,50
APU13	Suministro e instalación de silla Yee 8" a 4"	Und	15,00
APU14	Caja de inspección sanitaria 60X60X60CM. Incluye tapa	Und	17,00
4,0	**Terminación y adecuación del sistema de alcantarillado**		
APU11	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 8"	ml	18,00
APU14	Caja de inspección sanitaria 60X60X60CM. Incluye tapa	Und	1,00
5,0	**ITEMS NO PREVISTOS**		
APU15	Concreto para atraque y revestimiento de tubería	m3	2,73

Se realiza la verificación del valor unitario por cada cantidad y el respectivo importe, las cantidades se ejecutaron tal como estaban en el contrato, y los precios corresponden a la oferta económica.

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$156.421.842,00	
Valor Adicional	$73.291.243,00	
Valor. A Pagar Acta De Recibo Final De Obra		$229.713.085,00
Saldo A Favor Del Municipio		
Saldo A Favor Del Contratista		
SUMAS IGUALES	**$229.713.085,00**	**$229.713.085,00**

El contratista generó la factura FE-1.

6. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CD0724	(28/04/2026)	2.3.2..01.01.001.03.19.40.006 Optimización de sistemas de alcantarillados del municipio	$158.002.655,00
C.D.P. ADICIONAL	CD1349	(04/09/2026)	2.3.2.01.01.001.03.1940.007 Optimización de Sistemas de alcantarillados del municipio 2.3.2.01.01 001,03.19.40,009 Optimización de Sistemas de alcantarillados del municipio	$ 73.291.243,00
R.P.	RP1051	(22/07/2026)	2.3.2..01.01.001.03.19.40.006 Optimización de sistemas de alcantarillados del municipio	$156.421.842,00
R.P. ADICIONAL			2.3.2.01.01.001.03.1940.007 Optimización de Sistemas de alcantarillados del municipio 2.3.2.01.01 001,03.19.40,009 Optimización de Sistemas de alcantarillados del municipio	$73.291.243,00

7. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS		
No.	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N.A.	**N.A.**	**N.A.**

Para este contrato no se ha realizado ningún pago al contratista.

8. CONTROL ADMINISTRATIVO- VISITAS TECNICAS REALIZADAS.

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda realizó las visitas técnicas de seguimiento y ejecución de las actividades ejecutadas en este periodo del contrato que da como resultado el acta final. Las actividades a las que se le dio seguimiento en este periodo son las siguientes:

Visita 18 de agosto de 2026.El contratista ya tiene personal en el lugar de trabajo está realizando actividades de obras preliminares, localización y replanteo de los diferentes tramos de la tubería a instalar, se observan construidos 3 pozos.

Visita 17 de septiembre de 2026. El contratista se encuentra realizando excavaciones manuales y mecánicas, para la instalación de tramos de tubería y estructuras requeridas. En algunos tramos se observa la instalación de relleno en material de préstamo sobre la tubería instalada.

Visita 14 de octubre de 2026. El contratista está construyendo los últimos pozos de inspección construidos en placa inferior y superior en concreto de 28 MPa y paredes en ladrillo común con pañete, y retiro de escombros.

ACTAS
Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de Inicio SECOP	29 de julio de 2026
Acta Modificatoria 01	05 de octubre de 2026
Acta De Terminación	19 de octubre de 2026
Acta De Recibo Final	09 de noviembre de 2026

9. CONTROL DE POLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro a favor de la entidad territorial con la compañía Seguros del Estado S.A. así: póliza de cumplimiento Anexo 6 No. 56-44-101013719 y de responsabilidad civil extracontractual No. 56-40-101005872 Anexo 3, con los siguientes amparos.

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento Del Contrato	10%	$22.971.308,50	29	07	2026	28	02	2027
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	5%	$22.971.308,50	29	07	2026	29	10	2029
Estabilidad y calidad de la obra	10%	$22.971.308,50	19	10	2026	19	10	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$350.181.000	29	07	2026	31	10	2026

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma transaccional del SECOP II y fueron aprobadas por la entidad.

10. Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado:**
1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se dio estricto cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
2) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Se ejecutaron las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a los lineamientos tecnicos de calidad establecidos y en los tiempos y obligaciones establecidas.
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas para este tipo de obras y se cumplieron los parámetros mínimos en los ensayos contemplados para los rellenos y concretos instalados.
4) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se notificó a la supervisión y a la administración municipal las circunstancias surgidas en campo que puedan afectar la ejecución del contrato de obra.
5) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	No contempla intervenciones.
6) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas para este tipo de obras y se cumplieron los parámetros mínimos en los ensayos contemplados para los rellenos y concretos instalados.
7) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se dio por parte del contratista cumplimiento total a lo establecido en la carta de presentación de la oferta, especialmente en pacto de transparencia.
8) Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	No se dieron cambios en la composición del capital social del contratista, ni de los integrantes del Consorcio Aguas Claras, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
9) Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	No se generaron este tipo de situaciones que requirieran informar a la entidad estatal sobre las mismas.
10) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de	No se generaron este tipo de situaciones que requirieran informar a la entidad estatal sobre las mismas.

cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	
11) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución de los trabajos se dio estricto cumplimiento a la reglamentación sobre Salud Ocupacional y Seguridad Industrial evitándose cualquier tipo de accidentes. Igualmente, se dio la respectiva entrega de elementos de protección personal (EPP)
12) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	No se generaron este tipo de situaciones que requirieran informar a la entidad estatal sobre las mismas.
13) Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos.	Antes y durante el desarrollo de las obras se realizaron las acciones necesarias para contar con toda la información relacionada con
14) Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Interventor (en caso de ser contratado), en su defecto al supervisor del contrato de todo error o deficiencia que observar en la ejecución del contrato. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a EL CONTRATANTE	Se notificaron a la supervisión y a la administración municipal las circunstancias surgidas en campo que puedan afectar la ejecución del contrato de obra.
15) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad pertinente	Se dio cumplimiento a la ejecución del proyecto sin presentarse situaciones que afecten lo establecido por la ley.
16) Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. Deberá ejecutar las obras en el plazo máximo previsto en el cronograma.	Se dió cumplimiento a los plazos establecidos dentro del cronograma de obras planteado inicialmente.
17) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los	Se dió cumplimiento a las obligaciones en materia de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, EL CONTRATANTE dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, según lo señalado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
18) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante EL CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación..	No se dio cambio de domicilio del consorcio Aguas Claras durante la ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas.
19) Tramitar por su cuenta y riesgo todos los permisos y licencias que se requieran para ejecutar las obras objeto del proyecto.	No se requirieron permisos ni tramites de licencias.
20) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.	Se dió cumplimiento lo establecido dentro de la ejecución del contrato.
21) Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato.	Se constituyeron las garantías establecidas en el contrato y se ajustaron de acuerdo a las prórrogas, adiciones y tiempos ejecutados.
22) Debe realizar la instalación de la señalética requerida en desarrollo de las obras y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente. Además, Elaborar y presentar el documento relacionado con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	Se dio cumplimiento a las señalizaciones requeridas para las medidas de seguridad industrial.
23) Evaluar e inspeccionar las áreas donde se ejecutarán los trabajos de acuerdo con la programación presentada con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las recomendaciones pertinentes.	Se realizaron las evaluaciones e inspecciones requeridas.
24) Pagar los impuestos y tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Municipal, departamental y Nacional vigente.	Se dio cumplimiento a los pagos establecidos por la ley en relación a impuestos y tributos.
25) Consultar con la Asesoría Jurídica de la Entidad las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	No se requirieron consultas de tipo jurídico.
26) Suministrar los materiales, equipos y herramientas necesarios para realizar los	Se dio cabal cumplimiento al suministro adecuado y oportuno de materiales,

trabajos y pruebas necesarias (si a ello hay lugar) durante la ejecución del contrato.	equipos y herramientas, además de las pruebas de calidad requeridas.
27) Elaborar los informes relacionados con la ejecución del contrato procurando porque la redacción sea clara y precisa y remitir a EL CONTRATANTE copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales. La periodicidad del informe deberá ser cada vez que se presente un acta parcial de obra.	Se elaboro informe de obra final por parte del contratista.
28) Realizar reuniones con la Interventoría (en caso de ser contratada) en su defecto con el supervisor del contrato, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato.	Se realizaron las visitas y comité de obras requeridos con el fin de ejercer vigilancia y tomar las decisiones adecuadas para el cumplimiento del alcance y objeto del contrato.
29) Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	Se dio total cumplimiento con la disposición del personal requerido en obra con el fin de no afectar el cumplimiento del alcance y objeto del contrato.
30) Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de los trabajos.	El contratista realizó las recomendaciones necesarias al personal de obra con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el alcance del contrato.
31) informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría (en caso de ser contratada), en su defecto por el supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Se tuvo comunicación adecuada y suficientes con el contratista.
32) Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios.	Se dio suscripción del acta de inicio de obra.
33) Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.	Se dio cumplimiento a la asistencia y participación en todas las reuniones y comités de obra programados.
34) Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.	Se dio tramite oportuno a las actas de suspensión y reanudación suscritas, al igual que el ajuste a las garantías derivadas de estas actas.
35) El contratista se obliga atender todas las observaciones y requerimientos presentados a los trabajos presentadas por la Entidad, la Interventoría (en caso de ser contratada), en su defecto, por el supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a las observaciones y requerimientos presentados por el profesional supervisor de las obras.
36) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	Se dio cumplimiento a la confiabilidad de la información suministrada por parte de la entidad estatal.
37) Presentar oportunamente las actas de avance de obra, junto con las respectivas	El contratista presentó oportunamente las actas suscritas en desarrollo de las obras,

facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal.	así como las facturas de cobra y los pagos originales de aportes a seguridad social y parafiscales.
38) Instalar una valla informativa sobre el proyecto la cual debe seguir los lineamientos del Municipio	Se dio cumplimiento.
39) Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aportado.	El contratista realizó registro fotográfico de todas las actividades desarrolladas en obra desde su inicio hasta la terminación.

11. PROGRAMACIÓN DE OBRA

El plazo inicial para la ejecución de la obra se estimó en un tiempo de dos (2) meses. El contrato tuvo una adición de tiempo de un (1) mes, ejecutándose en el periodo del 29 de julio al 19 de octubre del 2026.

Acta	Plazo	Fecha de Terminación
Orden De Inicio	Dos (2) mes	28 de septiembre de 2026
Acta Modificatoria	1 mes+ 2 dos meses	27 de octubre de 2026
Acta de Terminación		19 de octubre de 2026

Las actividades se realizaron en este periodo de tiempo cumpliendo con el objetivo del contrato.

12.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.091.665.414 expedida en Ocaña en mi condición de supervisor del contrato de Obra No. **SVIV SAMC 004 DE 2026**, CERTIFICO que:

CONSORCIO AGUAS CLARAS R/L GEOVANNY ORTIZ PÉREZ, hizo entrega de OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTO REY, CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período 29 de julio 2026 hasta 19 de octubre de 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($229.713.085,00) correspondiente al pago FINAL.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

CONSORICIO AGUAS CLARAS

Ítems	**Mes de agosto-septiembre 2026**	**Mes de septiembre-octubre 2026**
Entidad de aporte en línea	Aportes en línea	Aportes en línea
Empresa de pensiones	**PORVENIR COLPENSIONES PROTECCIÓN**	**PORVENIR COLPENSIONES PROTECCIÓN**
Valor	$ 1.933.800	$ 1.251.800
Empresa administradora de salud	**COMFAORIENTE COOSALUD MOVILIDAD**	**COMFAORIENTE COOSALUD MOVILIDAD**

	NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD PROTEGER SANITAS	**NUEVA EPS NUEVA EPS MOVILIDAD SANITAS**
Valor	$ 1.510.900	$ 977.900
Administradora de riesgos profesionales	**COLPATRIA ARP**	**COLPATRIA ARP**
Valor	$ 841.700	$ 544.700
Cajas de compensación	**COMFAORIENTE**	**COMFAORIENTE**
Valor	$ 483.900	$ 313.300
ICBF	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Valor	$ 362.900	$ 235.200
SENA	**SENA**	**SENA**
Valor	$ 242.400	$ 157.100
Valor total de cotización	$ 5.375.600	$ 3.480.000
N° de Planilla	**9510912366**	**9512705803**
PIN o Clave	636550186	**741458103**
Entidad financiera	-	-
Periodo Cotización	agosto-septiembre 2026	septiembre-octubre 2026
Fecha de pago	08 de septiembre de 2026	15 de octubre de 2026
Valor de estampillas	Descontado por la secretaria de hacienda	Descontado por la secretaria de hacienda

REPRESENTANTE LEGAL

Ítems	**Mes de julio 2026**	**Mes de agosto 2026**	**Mes de septiembre 2026**	**Mes de octubre 2026**
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI	SOI	SOI
Empresa de pensiones	**COLPENSIONES**	**COLPENSIONES**	**COLPENSIONES**	**COLPENSIONES**
Valor	$ 320.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 512.000
Empresa administradora de salud	**SANITAS**	**SANITAS**	**SANITAS**	**SANITAS**
Valor	$ 250.000	$ 437.500	$ 437.500	$ 400.000
Administradora de riesgos profesionales	**POSITIVA**	**POSITIVA**	**POSITIVA**	**POSITIVA**
Valor	$ 10.500	$ 18.300	$ 18.300	$ 16.800
Valor total de cotización	$ 580.500	$ 1.015.800	$ 1.015.800	$ 928.800
N° de Planilla	**6027080693**	**6031764297**	**6034174180**	**6040326839**
PIN o Clave	558180760	615884585	737896193	818369981
Entidad financiera	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Periodo Cotización	julio 2026	agosto 2026	septiembre 2026	Octubre 2026
Fecha de pago	11 de agosto de 2026	01 de septiembre de 2026	14 de octubre de 2026	10 de noviembre 2026
Valor de estampillas	Descontado por la secretaria de hacienda	Descontado por la secretaria de hacienda	Descontado por la secretaria de hacienda	Descontado por la secretaria de hacienda

El Contratista anexa el pago del fondo a la industria a la Construcción por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($574.283,00), correspondiente al 0,25% sobre valor Total de contrato a todo costo (Sin IVA).

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se anexa registro fotográfico.

Fecha de elaboración presente informe, 09 de noviembre de 2026.

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Profesional Área de Vías y Carreteables
Supervisor del contrato

GEOVANNY ORTIZ PÉREZ
R/L CONSORCIO AGUAS CLARAS

ANEXO







